

CARTA BRASILEIRA CONTRA LA DESIGUALDAD Y POR EL DERECHO A LA CIUDAD

Esta carta es el resultado de la discusión y del sentimiento de varias entidades que componen el Foro Nacional de REFORMA URBANA.

Es el fruto de la experiencia acumulada de movimientos populares, de ONG's , instituciones de clase y universitarias, en fin, de una pluralidad de organizaciones que tienen como objetivo conquistar el derecho a la ciudad y a la ciudadanía.

A pesar de la diversidad, ese conjunto analiza la realidad urbana dentro de un cuadro de ampliación de los niveles de desempleo , de desigualdad social en el acceso a la infraestructura urbana y servicios, en el aumento de la violencia, en el recrudecimiento de enfermedades asociadas a la pobreza y al sub-desarrollo.

La fisonomía de la mayoría de las ciudades expresa ese cuadro de penurias. La guetitificación creciente de la población pobre deja cada vez más evidente la desigualdad, la exclusión social y la falta de ciudadanía.

80% de la población Brasileira vive en ciudades. 12 ciudades tienen mas de un millón de habitantes expresando una gigantesca concentración de miseria y un comprometimiento ambiental que provoca grados crecientes de deteriorización de la calidad de vida. Inundaciones, eerosiones, derrumbes, polución de las aguas y del aire, la disminución principalmente de los sectores más pobres que ocupan las partes bajas y cercanas de ríos, declives frágiles, ciénegas o pantanos inundables.

A partir de los años 80 los ajustes de la economía internacional imponen un agravamiento (ahondamiento) de la miseria a los países del mundo periférico. Datos del Banco Mundial reconocen que el Brasil empobreció. Mismo así, los últimos Gobiernos y el actual empeñan nuestras riquezas y nuestros presupuestos para pagar la altísima deuda externa, que en 1992 llegó a los 133,6 billones de dólares sacrificando políticas sociales y un desarrollo más humano e integrador.

El ajuste viene integrando a nuevas estrategias mundializadas de desarrollo que tienen las ciudades como palco central. El turismo, shopping centers, sistemas de comunicación nos integra al primer mundo a un costo social gravísimo y creciente.

Nuestro país es uno de los mayores productores de concentración de renta y posee un mercado interno restringido para la producción de bienes fundamentales a la sobrevivencia y entre los

mismos la vivienda. Así, 1/3 de la población de río, 15% de Sao Paulo, 1/4 de Belo Horizonte y 40% de Recife son favelados. Por otro lado, aumentó el número de domicilios con canalización sanitaria, pero disminuyó para los sectores de la población de renta más baja.

Crece, por tanto el desempleo, el número de trabajadores sin seguro social firmado y el trabajo por cuenta propia.

Crece la población que vive en favelas, en portales, la población de la calle, crece la violencia, el número de niños abandonados y las grandes novedades de esta década son "El masacre de niños y adolescentes" y los trabajadores que viven en las calles "Homeless".

El Estado, por su parte, fue históricamente marcado por la privatización de los bienes públicos, beneficiando sectores ya privilegiados. Inversiones públicas concentradas y orientadas por relaciones de intercambio de favores, del clientelismo, redujeron y continúan reduciendo el acceso de la mayoría de la población a los derechos básicos.

La clase de élite Brasileira construyó un Estado burocrático que financió y protegió el proceso de industrialización exclusivo y ahora embalada por los vientos conservadores del neoliberalismo, esta misma élite promueve la división de una tercera parte de la población y la privatización formal del estado de manera irresponsables, descartando la problemática social. Fondos públicos son utilizados para compensar déficits de financiamientos privados y las nuevas estrategias de desarrollo.

Las políticas públicas no son prioridades gubernamentales, a pesar de ser parte de la retórica de los discursos de los representantes del poder público.

Dentro de la misma lógica, la grande concentración de fondos diarios en el campo (15% del área total está en manos de 2.174 latifundarios, esto es, 0,04% de las propiedades, en tanto que 2,65% está en las manos de 52,9% de los propietarios) y la falta de una política agrícola son responsables, todavía, por flujos inmigratorios que contribuyen para la hinchazón de las ciudades.

La continuidad del modelo de desarrollo urbano a través de la difusión del automóvil, a más de agredir el medio ambiente, reduce la accesibilidad de los ciudadannos y principalmente de las camadas más pobres y se constituye en uno de los factores de altos índices de muertes y accidentes en el tránsito.

FINANCIAMIENTOS EXTERNOS Y PROCESO DE CAPACITACION

Los financiamientos de las agencias internacionales no siempre tienen atendido a los intereses de la mayoría de la población y a los criterios de sustentabilidad ambiental. Imponen, también, métodos y contenidos a las políticas internas de cada país y al proceso de capacitación.

Tenemos claro que el enfrentamiento de la realidad urbana requiere sensibilidad y competencia técnica para dar soluciones al problema social. La capacitación de políticos, técnicos, líderes comunitarios, sindicales y empresariales, entre otros, es indispensable, pero sin respetar el conocimiento acumulado y la diversidad ecocultural, significa contrariar la necesidad de integración social en el espacio urbano.

La urgente alteración de la forma y de los contenidos de los financiamientos internacionales necesitan pasar por instancias que posibiliten la participación de la sociedad y que fortalezcan procesos de democratización nacionales e internacionales.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El foro de reforma urbana reafirma el tratado por ciudades, villas, poblados justos, democráticos y sustentables, elaborado durante la ECO 92 y destaca la lucha por la conquista de una reforma urbana que garantiza:

El derecho a la ciudad y a la ciudadanía, entendido como una nueva lógica que universalice el acceso a los equipamientos urbanos, a las condiciones de vida urbana digna y al usufructo de un espacio culturalmente rico y diversificado y, sobretodo, en una dimensión política de participación amplia de los habitantes de las ciudades en la conducción de sus destinos.

EL DERECHO A LA VIVIENDA, de modo que todos los seres humanos como cualquier otra especie tiene derecho a un hábitat y ese derecho de tener un lugar para vivir ó es un derecho humano inalienable.

GESTION DEMOCRATICA DE LA CIUDAD, entendida como una forma de planear, producir, operar y gobernar las ciudades, submetida al control y participación social. Destacándose como prioritaria la participación popular.

FUNCION SOCIAL DE LA CIUDAD Y DE LA PROPIEDAD, entendida como la prevalecencia del interés común sobre el derecho individual de propiedad, como el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio urbano. Todo ciudadano tiene derecho a se apropiar del territorio dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables.

PROPUESTAS

- Adopción de políticas públicas que busquen la eliminación de la pobreza, definiendo procesos de planeamiento y gestión orientados para la reducción de las desigualdades sociales y regionales. Un nuevo modelo de desarrollo volcado para la mayoría de la población es de máxima urgencia, elaborado con la participación de la sociedad.
- Recuperación de las funciones sociales del estado buscando la garantía del interés público, basado en la justicia social y salud ambiental, a través de la regulación del mercado y de la promoción de políticas públicas.
- Publicación del estado a través de la transparencia, de la socialización de las informaciones y de su democratización, garantizando la participación de los ciudadanos en canales como consejos, presupuestos participativos, cámaras sectoriales, audiencias públicas, entre otros, buscando la formulación, planeamiento y ejecución de las políticas públicas y gestión de recursos presupuestarios y financieros.
- Reconocimiento de la experiencia y de la lucha de los movimientos sociales por mejoras en las condiciones de vida en las ciudades.
- Estímulos a procesos de autogestión en la producción de políticas a través del cooperativismo y del asociativismo.
- Incentivo a políticas de generación de empleo y renta en consonancia con el desarrollo económico y social.
- Implementación de políticas que busquen combatir las causas de todos los tipos de violencia urbana.
- Reglamentación de la constitución aprobada en 1988, la aprobación de la ley de desarrollo urbano.
- Efectivación de una política urbana que garantiza la función social de la propiedad y bien estar de los ciudadanos a través del establecimiento de instrumentos jurídicos, urbanísticos, administrativos, fiscales y financieros para:
- Orientación y control del mercado y del proceso de valorización inmobiliario;

- Recuperación para la colectividad de la valorización inmobiliaria como consecuencia de las inversiones públicas y privadas;
 - Orientación y control del uso y de la ocupación del suelo urbano según la optimización de la infraestructura existente, del medio ambiente natural y construido y del interés público;
 - Combate a la concentración de la propiedad y la especulación inmobiliaria urbana, exigiendo impuestos principalmente los innumerables lotes vacíos y urbanizados en cada ciudad;
 - Regularización fundiaria y urbanización de las áreas de vivienda ocupadas por la población de baja renta;
 - Preservación, mantenimiento y recuperación del patrimonio histórico, artístico, cultural y ambiental;
 - Respeto al acúmulo histórico y cultural de la población
 - Efectivación de una política habitacional que de prioridad a la población de baja renta a través de la constitución de fondo nacional de habitación, con recursos presupuestarios y otras fuentes, generado por un consejo nacional de habitación compuesto, entre otros actores, por la representación de los movimientos estatales y municipales con el mismo formato;
 - Una política que garantice que el derecho a la vivienda se gozará sin amenazas de despojos y de la destrucción violenta de techosa.
 - Priorización del transporte colectivo en sus diversas modalidades, bien como la sustitución de la actual matriz energética (petróleo) por otros poluentes;
 - Universalización de la cobertura de los servicios de saneamiento básico y ambiental y equalización del acceso a todos los usuarios urbanos y rurales.
- Democratizar la negociación, la definición y la ejecución de proyectos financiados, por las agencias internacionales, a través de la creación de mecanismos que garanticen la participación de la sociedad organizada.

- Todas las propuestas aquí relacionadas, para ser efectivizadas, necesitan ser transformadas en metas anuales a ser elaboradas en conjunto con los sectores organizados de la sociedad.

EL PUEBLO HACIA HABITAT II

Documento de posición de las organizaciones no gubernamentales y de base

SEGUNDA VERSION PARA DISCUSION, MAYO DE 1995

La participación de las organizaciones sociales en el proceso preparatorio de Habitat II se está desarrollando con fuerza, en diversos países y regiones, pero aún es necesario articular a nivel internacional, los esfuerzos que se realizan.

Con este objetivo la Coalición Internacional para el Hábitat, HIC, en coordinación con otras redes internacionales, abrió un amplio programa de actividades para formular un cuerpo de principios capaces de articular la visión que, sobre la problemática de los asentamientos humanos y la vivienda, se tiene desde la perspectiva de la experiencia cotidiana y de lucha de las organizaciones populares y de la práctica social que, en alianza con ellas, realizan las organizaciones de apoyo (ONG).

Esta serie de principios y la visión crítica sobre la realidad del hábitat que enfrentan grandes y crecientes masas de pobladores pobres en el planeta, permitirán establecer posiciones y definir estrategias conjuntas de acción en preparación y más allá de Habitat II. En ocasión de celebrarse el Taller Internacional "El Pueblo Hacia Habitat II" en La Habana, Cuba, a principios de marzo de 1995, se formuló un primer texto en base a diversos documentos producidos en forma colectiva por organizaciones sociales (ONG, organizaciones urbanas populares, redes, coaliciones), a documentos sobre temas específicos producidos en el marco de la actividad que viene realizando HIC a nivel internacional y a propuestas que van surgiendo del propio proceso que realizan las ONG y otras organizaciones sociales en la perspectiva de Habitat II. ¹

Dicho texto sirvió de base para los debates que se desarrollaron con mayor profundidad en el Taller de La Habana, donde se recogieron múltiples observaciones, precisiones y ampliaciones que han sido integradas a esta segunda versión del documento.

¹ Destacan la Declaración de Limuru (1976); la Declaración de Política Global de HIC (1989); el "Tratado Por Ciudades y Poblados Justos, Democráticos y Sustentables" (suscrito por FCOC, el Foro Brasileño de Reforma Urbana y HIC en (1992); la Filosofía, Objetivos y Políticas para la Nueva Estructura Organizativa de HIC (1994); Documentos del Grupo Democracia y Territorio (México, 1994) y del Foro Internacional de Reforma Urbana (Río, 1992)

Este documento pretende enriquecer los planteamientos que deberán ser suscritos por los gobiernos en junio de 1996. Se logre esto o no, el documento, enriquecido con nuevas aportaciones, pretende contribuir a la conformación de una estrategia de acción a largo plazo que permita a las organizaciones sociales avanzar conjuntamente en el debate y en la lucha por construir una mejor calidad de vida y condiciones de hábitat más justas, democráticas y sustentables para todos.

El texto se estructura en torno a cinco ejes temáticos: derechos y fundamentos legales; gestión democrática del hábitat; modelo económico, sustentabilidad, pobreza y hábitat; calidad del hábitat; financiamiento y movilización de recursos.

En una primera parte y para cada uno de los cinco temas, se presentan los principios que se proponen para orientar los compromisos y la acción que se deriven de Hábitat II, los hechos del contexto actual que condicionan o alientan los cambios propuestos y los fundamentos conceptuales que en conjunto definen la posición que habrá de llevar al establecimiento de compromisos concretos y ser base de la estrategia de acción que integrará la segunda parte de este documento.

Los principios se han redactado desde la perspectiva de la gente misma que trabaja y lucha por mejorar sus condiciones de hábitat y de obtener los apoyos necesarios para lograrlo. Más que responder a conceptos absolutos y abstractos responden a derechos concretos. Las condicionantes del contexto se presentan, en forma muy abreviada, destacando los elementos negativos y positivos más relevantes. Sin desconocer que la realidad es mucho más compleja, los hechos que se señalan constituyen un referente importante a revisar y profundizar en cada contexto específico.

Las bases conceptuales y contenidos sustantivos para el establecimiento de compromisos, buscan constituir un paquete consistente de propuestas que permita con cierta facilidad, derivar en cada contexto nacional y local estrategias de acción, políticas, instrumentos y mecanismos operativos.

A. PRINCIPIOS CONDICIONANTES DEL CONTEXTO Y BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Derechos y fundamentos legales

1.1. Principios

i. Los seres humanos, como cualquier otra especie, tienen derecho a un hábitat en la

Tierra. El derecho humano a un lugar donde vivir es un derecho inalienable que se vincula estrechamente con el derecho a la vida, tanto en sus aspectos espirituales como materiales.

ii. **Todos los niños, las mujeres y los hombres tienen derecho a una vivienda segura y adecuada para vivir en paz y con dignidad.** El cobijo es una necesidad humana básica al igual que la alimentación y el vestido. La carencia de cualquiera de ellos, o la existencia de condiciones precarias en su satisfacción, impide al ser humano vivir en paz y con dignidad. La salud física y síquica e incluso la vida misma, dependen de la posibilidad que los individuos y las familias tengan para usar y disfrutar de un lugar adecuado para vivir.

El Derecho a la Vivienda no se limita exclusivamente a la casa; se trata de una dimensión más amplia e integradora que comprende a la vivienda-alojamiento y al hábitat-ambiente, como un conjunto que incluye las dimensiones culturales, históricas, sociales, económicas, políticas, legales, ambientales, físicas y territoriales.

iii. **Todos los niños, mujeres y hombres tienen derecho a la ciudad,** esto es, a la tierra, a los medios de subsistencia, a un medio ambiente sano y seguro, a la vivienda, al agua, al saneamiento, la salud, la educación, el transporte público, la alimentación, el trabajo, el ocio, la información. El derecho a la ciudad incluye también el respeto a las minorías y a la pluralidad étnica, sexual y cultural; el respeto a los grupos indígenas y a los inmigrantes y el reconocimiento de su plena ciudadanía; la preservación de la herencia histórica y cultural y el disfrute de un espacio culturalmente diversificado, sin distinciones de género, nación, raza, lengua y creencias.

1.2. Condicionantes del contexto

Hechos contradictorios

* La realidad se aleja cada día más de estos principios. Cerca de 1200 millones de personas, casi la cuarta parte de la humanidad, habitan en condiciones precarias. De ellas, más de 100 millones carecen absolutamente de techo.

Si bien la mayor parte de ellas viven en países pobres, su número está creciendo en los países ricos así como también crece el número de familias, de mujeres solas con hijos y de niños que se ven obligados a vivir en la calle, los parques y las atarjeas.

* También crecen las cifras de desplazados y desalojados que son forzados por motivos políticos, étnicos, tecnocráticos, religiosos y, principalmente económicos, a dejar su lugar, su vivienda e incluso su país de origen. Muchos son los que sufren, hoy en día, la destrucción violenta de sus asentamientos y sus viviendas. Muchos también los que, por limitaciones

económicas y presiones del mercado se ven obligados a abandonar su casa y conformarse con un techo precario o convertirse en destechados. Esto afecta principalmente a las mujeres, a los niños, a los ancianos y a otros grupos vulnerables por razones de salud, raza o credo religioso.

* La discriminación en el acceso a la vivienda, por razones de ingreso familiar, va creciendo al instaurarse las nuevas políticas habitacionales, orientadas por criterios macro-económicos e intereses financieros de grupos poderosos. Se van dejando atrás criterios sociales y redistributivos, se cierran instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda; e incluso se cancelan derechos adquiridos con enorme esfuerzo por los pueblos.

* Todas estas circunstancias contribuyen al grave y acelerado deterioro de las condiciones habitacionales de una gran y creciente parte de la humanidad. Esto, a su vez, incide en forma determinante en la desintegración familiar, impactando particularmente a los niños, con lo que, en el futuro inmediato, se estarán poniendo en grave riesgo la salud social y la convivencia de los pueblos afectados.

Signos positivos

* la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), reconoce este derecho, el cual ha pasado a formar parte de diversos acuerdos, convenciones y pactos internacionales, destacando el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), suscrito por más de 120 países.

* En la presente década se han logrado avances sustantivos en la aplicación práctica de dicho pacto, mediante la precisión de los alcances y contenidos del Derecho a la Vivienda, la adopción de importantes resoluciones para su defensa y realización, la generación de jurisprudencia y la aplicación de mecanismos diversos para monitorear la actividad de los gobiernos, al respecto.

* Estos avances se han logrado gracias a la estrecha colaboración que se ha dado entre diversas instancias del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, HIC y otras organizaciones no gubernamentales, y la acción, que a nivel de los países, realizan las organizaciones sociales.

* A partir de su sesión XIV, la Comisión de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ha tomado también un papel positivo en el reconocimiento de este derecho, por los gobiernos que la integran, instruyendo al Centro Habitat para que proponga una estrategia de acción que le permita asumir un papel más relevante en la promoción, defensa y realización de este derecho.

* Fundamental para hacer efectivo el derecho de todos a un lugar donde vivir, es el creciente

proceso de toma de conciencia, el interés por informarse y la movilización que realiza un cada vez mayor número de organizaciones sociales, en diversas partes del mundo.

1.3. Bases conceptuales para el establecimiento de compromisos

La promoción, defensa y realización de los derechos, contenidos en los principios planteados en este inciso, tienen fundamento legal en el **Derecho a la Vivienda**, reconocido en diversos instrumentos de la legislación internacional sobre Derechos Humanos.²

En esta época mercantilizadora y de fundamentalismos salvajes, el cumplimiento y el respeto por el Derecho a la Vivienda es una cuestión sustantiva, en tanto compromete la calidad de la vida en una perspectiva.

* El Derecho a la Vivienda es parte de la lucha de todos los pueblos por lograr condiciones de equidad, alcanzar la autodeterminación social y colectiva, construir comunidad y sociedad, y para vivir en paz.

* Este derecho es vitalicio y su aplicación debe reflejar y permitir los cambios en las necesidades de cada individuo durante toda su vida, pues las necesidades varían y cambian en el tiempo en los diferentes grupos de edad y género de acuerdo con las condiciones económicas y culturales.

* La defensa y promoción del Derecho a la Vivienda no implica la defensa de ningún tipo específico de tenencia de la tierra; pero sí significa que, en cualquier régimen, debe reconocerse el derecho de toda mujer, hombre y niño a gozar de un espacio adecuado que garantice la dignidad, privacidad, seguridad y permanencia, para la realización de sus actividades y potencialidades, estableciendo la seguridad social y legal de tenencia.

* Implica el derecho a determinar y escoger dónde y cómo residir y habitar; permanecer y participar en todas las decisiones referidas a las políticas y acciones que atañen al suelo y al territorio en general.

* El goce del Derecho a la Vivienda incluye la garantía de estar libre de amenazas y protegido de los desalojos forzosos y de la destrucción violenta del techo que se habita.

²Declaración Universal de los Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial; Convención sobre la Condición de Refugiados; Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Además el Derecho a la Vivienda está contemplado en la Legislación Internacional sobre Derechos Humanos relacionada con el desarrollo, los niveles de vida, los derechos de los niños, la legislación sobre el trabajo y otros instrumentos.

* El Derecho a la Vivienda implica el derecho a un medio ambiente sano y seguro para la realización adecuada de la vida. El derecho a un lugar donde vivir debe armonizarse y no afectar el derecho a preservar y mejorar la calidad del medio ambiente para todos.

* El cumplimiento de este derecho exige políticas no segregacionistas en los ámbitos social, político y económico. La segregación contradice el logro pleno de estos derechos, neutraliza, divide y debilita al pueblo, concentra y multiplica la pobreza, la opresión y la alienación.

* Este derecho incluye el respeto a las identidades culturales de los diferentes grupos sociales y a su autodeterminación en todos los contextos locales, nacionales e internacionales. El respeto y el fortalecimiento de los valores de la humanidad requieren que la vivienda sea tratada no solamente como un producto sino también como un proceso social. El fortalecimiento de la cultura de los pueblos es un elemento básico para el desarrollo de su poder; esto implica el derecho a construir sus organizaciones sociales y su hábitat, de acuerdo con su propia identidad.

* La vivienda debe ser asequible y no estar sujeta a especulación bajo ningún régimen o sociedad. La asequibilidad, se refiere también a los recursos y a los servicios necesarios.

* Este derecho incluye la participación directa y el control de construcción y la conservación del ambiente local y regional; así como la incidencia en la planificación y asignación de recursos para la vivienda, sin menos cabo de los deberes del Estado de participar y garantizar estos derechos.

* Incluye el derecho a conocer y a estar suficientemente informado, comunicado y organizado alrededor de estos derechos, teniendo el suficiente conocimiento de todos los factores (por ejemplo, daños ambientales, planes urbanos y de desarrollo, etc.) que pueden influir en la libre selección de dónde vivir, así como otras decisiones que afecten el goce de la vida, del ambiente y de la sociedad.

* Implica también el acceso al conocimiento científico, técnico y profesional aplicable al campo del hábitat. Se deben promover mecanismos institucionales para facilitar la descentralización y la no elitización del conocimiento permitiendo su acceso a la población. El nivel profesional y tecnológico adquirido por un país debe ser de beneficio para el conjunto de la sociedad: la población de bajos ingresos ha sido normalmente marginada de estos avances del desarrollo social.

* Contempla el derecho a organizarse y a participar en la definición, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relativas al hábitat.

* Implica el derecho a actuar, mediante la utilización de recursos legales, sociales y políticos, para hacerlo efectivo.

2. La gestión democrática del hábitat

2.1. Principios

iv. **Los ciudadanos -hombres y mujeres- tienen derecho a participar en la planificación y gestión del hábitat**, para garantizar que la utilización de los recursos y la realización de proyectos e inversiones, repercutan en su beneficio, dentro de criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica, lo cual significa hacer un esfuerzo especial en la definición socialmente orientada de las prioridades vigentes.

2.2. Condicionantes del contexto

Hechos contradictorios

* La mayor parte de los países, en la hora actual, impulsan modelos que se basan en el crecimiento económico, en la industrialización y en la globalización. A pesar de que se trata de procesos no concluidos, con complejidades y contradicciones no resueltas, han dado lugar a formas de organización territorial que profundizan desigualdades regionales, generan concentración de actividades y de población en ciudades grandes, incrementan la exclusión y la pauperización de grandes sectores de la población, amplían la inequitativa distribución y el acceso a bienes y servicios sociales, y acumulan los rezagos habitacionales.

* Esta situación ha provocado la cancelación paulatina de instrumentos de política social, en favor de la privatización. Asimismo, en algunos países, se ha atentado contra los derechos humanos tanto políticos como económicos, sociales y culturales; lo cual tiende a cerrar espacios al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la participación democrática en la gestión del hábitat.

* En los años recientes, la relegación y casi cancelación de la planificación, ha derivado en privilegiar formas de asignación de recursos y toma de decisiones basadas en el clientelismo político y en el mercado. Este fenómeno ha dado lugar a que se acentúe la segregación urbana, la exclusión social y el acceso a la tierra, los servicios y la vivienda, lo que afecta a amplios y crecientes sectores sociales en las ciudades y en el campo.

Signos positivos

* Se constata un significativo desarrollo de organizaciones populares y no gubernamentales, ONGs -incluyendo la consolidación de coaliciones y redes de intercambio de experiencias y circulación de información- que permiten la apertura de nuevos espacios para la negociación y

concertación, con diversos actores institucionales y sociales.

* Asimismo, se desarrollan múltiples experiencias y prácticas exitosas de gestión del hábitat, muchas de ellas, en articulación con gobiernos locales.

* En estos procesos, se ha logrado consolidar identidades y nexos sociales en las organizaciones comunitarias participantes. Esto se produce al promover un ambiente de vida más digno, como parte esencial de la conquista de espacios más amplios de ciudadanía.

* Frente a los desafíos para mejorar las condiciones de vida, son relevantes las reivindicaciones alrededor de la cuestión de la tierra y el financiamiento público para el desarrollo del hábitat. Es significativo el sentido autogestionario de las comunidades y los movimientos, no solamente durante el proceso de construcción de viviendas y la introducción de servicios, sino en el proceso integral de fortalecer las condiciones para una genuina gestión democrática.

2.3. Bases conceptuales para el establecimiento de compromisos

La noción de democracia que aquí se maneja contempla, en primer término, la creación de condiciones que permitan la igualdad de oportunidades para que todos puedan acceder a la información, a las instancias y procesos de toma de decisiones, y a los bienes y servicios que la sociedad produce. Implica, necesariamente, el fortalecimiento de la representación y delegación así como la apertura de cauces reconocidos, política y legalmente para el libre ejercicio de la participación y de la ciudadanía.

Es condición indispensable para una participación real, el acceso a suficiente y adecuada información, que incluya referencias a opciones y alternativas viables.

De igual manera, es una condición fundamental y necesaria para una gestión democrática del hábitat, el que se garantice la seguridad, la vigencia de la paz y todos los derechos ciudadanos.

En este marco, la gestión democrática del hábitat, implica:

* revertir las tendencias concentradoras hacia las grandes ciudades y centros regionales, para beneficiar regiones y poblados atrasados o potencialmente estratégicos. Implica la integración plural del territorio en base a la complementariedad económica, social y cultural entre regiones y localidades.

* impulsar una disposición equilibrada de las actividades productivas y distributivas en el

territorio y la equidad en el acceso de los diferentes sectores sociales a la tierra y a la ciudad.

* superar la planificación tecnocrática mediante la democratización política y la creación de instrumentos que permitan promover y canalizar una amplia participación ciudadana, con especial atención a las mujeres, los grupos vulnerables y las minorías étnicas, religiosas o de otra índole.

* apoyarse en el reconocimiento y fortalecimiento de las autonomías regionales, locales y comunitarias y en el ejercicio de mecanismos e instrumentos de seguimiento, monitoreo y de rendición de cuentas.

* hacer de la planificación un instrumento para avanzar hacia la equidad distributiva, utilización sustentable de los recursos y protección de los derechos de todos a disponer de espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales, culturales y habitacionales.

* la creación, a todos los niveles de gobierno y de la administración sectorial, de instrumentos para la participación, con autonomía, de las organizaciones sociales de base, ONGs, sociedades profesionales y otros grupos interesados en la formulación de políticas, planes y programas, y toma de decisiones. Asimismo, la apertura de canales y medios de información adecuados, que permitan a las comunidades democratizar el diálogo y la información sobre el hábitat.

* formas de planear, producir, operar y gobernar las ciudades y los pueblos sometidos al control y la participación de la sociedad, destacándose como prioritario el fortalecimiento y la autonomía de los poderes públicos locales y de la comunidad.

* la necesidad de revisar a fondo todas aquellas políticas y acciones que, como la planeación elitista, la privatización y la especulación, fomentan la segregación urbana, el deterioro de las condiciones de vida en el campo, la expulsión de población pobre hacia las periferias urbanas, los desalojos y la exclusión respecto a bienes y servicios.

*el fortalecimiento de las instancias representativas y participativas con el fin de que intervengan más eficazmente en la planeación urbana y barrial, en la definición de políticas de desarrollo urbano, en la definición de instrumentos operativos y en la formulación de indicadores y mecanismos para el control y la evaluación de los programas urbanos y habitacionales.

* la democratización de las instituciones públicas que promueven y financian programas habitacionales. Las organizaciones de solicitantes de vivienda y las organizaciones no

gubernamentales y profesionales que las apoyan, deben participar en la orientación de las políticas y programas de suelo, vivienda, regularización de la tenencia, rehabilitación barrial, previsión y atención de desastres y de acceso a infraestructura y equipamientos.

*la creación de instancias reconocidas de seguimiento, integradas por organizaciones sociales, capaces de controlar la aplicación de las políticas, instrumentos y programas gubernamentales que inciden sobre el hábitat.

3. El modelo económico: deterioro ambiental y pobreza - Hacia un proyecto social alternativo ³

3.1. Principios

Hombres y mujeres, en tanto miembros de la comunidad global y habitantes de un lugar determinado en la Tierra, tenemos el derecho a determinar la construcción y desarrollo de un nuevo sistema social, fincado en la libertad, la justicia, la democracia y la sustentabilidad ecológica, que tenga como objetivo el bienestar de todos, en armonía con la naturaleza, hoy y para las futuras generaciones.

3.2. Condicionantes del contexto

Hechos contradictorios

El sistema de desarrollo económico capitalista, orientado hacia la operación no regulada (empero selectiva) de las fuerzas del mercado, actúa especialmente contra los actores más débiles. Promueve la llamada "globalización de la economía" y se sustenta en principios de lucro, crecimiento sin límites y competitividad agresiva. Exige un uso creciente, sin cortapisas y sin fronteras, de los recursos del planeta.

Este sistema de desarrollo económico se basa en presupuestos de crecimiento infinito, en contradicción con lo finito del planeta y de los recursos en él disponibles. Se trata de un modelo depredador de los recursos que se toman de donde los haya, bajo un criterio globalizador que rompe con los controles que ejercían los pueblos sobre su territorio y su ambiente.

El uso masivo y globalizado de los recursos, opuesto al localmente controlado, acelera la depredación, la producción industrial innecesaria y el consumo irracional, y por consecuencia los desechos. Por todo ello es ecológicamente insustentable.

³ Inciso preparado en base al Tratado por Ciudades y Poblados Justos, Democráticos y Sustentables suscrito en R'ó, 1992 por HIC, FCOC y el Foro Brasileño de Reforma Urbana y con ideas recogidas en el documento Grandes Ciudades: los Desafíos de la Globalización, E. Ortiz, 1994 y otros documentos.

* La rápida expansión del sistema exige la acumulación a gran escala y un control centralizado de la riqueza, lo que acelera los procesos de distanciamiento entre ricos y pobres en el Norte y el Sur y entre el Sur y el Norte. Se acrecienta la pobreza y se abre la nueva categoría de los excluidos. Cuando el control centrado en los intereses de unos cuantos sobre grandes porciones de riqueza conduce a la inestabilidad, el Estado interviene para proteger y garantizar dichos intereses, socializando las pérdidas y los impactos de los ajustes estructurales que instrumenta. Pobreza y deterioro ambiental no tienen una relación de causa y efecto como se ha querido ver en los países ricos, sino que ambos son consecuencia de una misma causa, el sistema injusto y depredador que nos rige.

Estos hechos y muchos otros que no es posible presentar aquí, muestran que finalmente la llamada globalización de la economía no busca sino dar aire a las grandes corporaciones transnacionales para que, penetrando hasta los rincones más apartados del planeta, puedan mantenerse, por un tiempo más, en su lógica de crecimiento ilimitado en el marco de una feroz competencia entre ellas por abrir y ganar nuevos mercados.

* Un primer problema al que se vieron enfrentados los países del Sur fue la promoción agresiva de su endeudamiento. Ante la dificultad de éstos para enfrentar deudas casi impagables, se impuso orden en la casa mediante la operación de las políticas de **ajuste estructural**, cuyo impacto terrible sobre los más pobres se pretende paliar con los programas compensatorios de "**alivio a la pobreza**" (aspirinas que substituyen los derechos por la filantropía y promueven el populismo disfrazado de participación). La privatización, disminución de salarios y subsidios, desregulación, adelgazamiento del sector público y de sus responsabilidades en la ejecución de políticas sociales, tuvieron un impacto inmediato. La autodeterminación nacional, local e individual se limitó o fue sacrificada. En el campo del hábitat se encarecieron la tierra, los servicios y la vivienda y se cerraron apoyos y vías legales para la autoproducción habitacional, individual o colectiva.

* Estas políticas han tenido como consecuencia que la gente pierda la última riqueza que queda en sus manos y que le ha permitido subsistir y hacerse de un lugar donde vivir: su capacidad de enfrentar sus propias necesidades de techo, vestido y sustento a partir de su creatividad, de su conocimiento directo de los recursos de su entorno y de las habilidades técnicas heredadas de su cultura que le permiten aprovecharlos racionalmente.

* La imposición autoritaria antidemocrática de este sistema utiliza la red de grandes ciudades como base estratégica de sus operaciones. Estas cumplen el papel de centros nodales de la "economía global", concentrándose en ellas el control regional de las grandes corporaciones, que ejercen sobre los medios masivos de comunicación y sobre los nuevos símbolos que ellos

mismos manejan y el que tienen sobre las nuevas tecnologías y sobre la forma de difundirlas. Las áreas rurales son olvidadas, salvo como fuentes de materias primas y otros recursos y como tiraderos de desechos.

* El manejo electrónico de la informática permite su rápida conexión con otros centros a los que alimentan y de los que reciben información y decisiones cada vez más alejadas de las realidades concretas. El espacio de los flujos rige ya sobre el espacio de los lugares de la gente y las culturas ligadas a ellos.

Signos positivos

En los últimos treinta años un vasto número de grupos y movimientos han surgido de la sociedad civil, que enfocan su trabajo dentro de un concepto diferente de lo que corrientemente se ha entendido por desarrollo significa, cuál?

* En el campo del hábitat enfocan su acción al logro de condiciones adecuadas de vida: acceso a un lugar en el cual vivir en paz y dignidad, a servicios básicos y a propiciar un ambiente sano, así como un espacio para la participación política y el respeto a los derechos humanos.

Estos grupos se unen a aquellos que, arraigados a prácticas tradicionales, mantienen desde hace siglos un concepto similar de desarrollo sustentable. Estos grupos, movimientos y pueblos han contribuido al cúmulo de prácticas comunitarias y populares, tanto tradicionales como emergentes, que van perfilando un proyecto distinto. Un proyecto arraigado en los lugares, la cultura y en mujeres y hombres concretos.

* No todos estamos ya inmersos en un mundo globalizado. Aún subsiste en el mundo el ámbito de lo comunitario que vincula grupos sociales y medioambientales, a través de la rica y plural expresión de las culturas, ligadas a los lugares y a los recursos naturales.

* Existen también experiencias que en el ámbito de los grandes centros urbanos llevan ya semillas de un nuevo concepto de desarrollo y que apuntan hacia la gestión democrática, participativa y territorialmente arraigada de la ciudad.

* A pesar de sus limitaciones, retrocesos y conflictos, estas experiencias vigentes y concretas apuntan hacia un proyecto diferente. Un proyecto que rescata la sabia relación del ser humano con la naturaleza y la articula a los avances científicos y tecnológicos en beneficio de todos los habitantes del planeta. Un proyecto que necesariamente pone límites al crecimiento económico

infinito, pero que a la vez abre caminos nuevos a la distribución más justa de los bienes y servicios que la sociedad produce. Un proyecto capaz de garantizar medios suficientes para una vida digna para todos, libertad, democracia y amplias posibilidades para el disfrute de la vida.

3.3. Bases conceptuales para el establecimiento de compromisos

Ante estos hechos y con fundamento en los debates que llevaron a más de 100 organizaciones sociales a suscribir el Tratado sobre Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables en Río 92, considerando los compromisos suscritos -y los evadidos - por los gobiernos, al formular en esa misma ocasión la Agenda 21 y, sobre todo, conociendo de forma directa los efectos negativos que en la vida cotidiana de los pueblos está teniendo el modelo económico que se les ha impuesto, se propone avanzar en la construcción de un proyecto social alternativo. Pero por encima de todo, estamos trabajando hacia tal alternativa con fe en que será posible alcanzarla, porque en todas partes estamos en contacto directo con el impacto negativo de este sistema, en la vida cotidiana de la gente, conocemos los pequeños y grandes esfuerzos y las experiencias que realizan comunidades rurales, grupos urbanos y movimientos sociales, apoyados o no por organizaciones no gubernamentales aliados con ellos, que de una forma u otra introducen valores y prácticas concretas, orientadas hacia una alternativa social.

Aunque tal alternativa no está delineada con la precisión que pretenden los siempre fallidos modelos que nos recetan los economistas, la idea en sí inspira nuestra imaginación y creatividad, orienta nuestra acción y fortalece nuestra participación conjunta. Tal alternativa no sólo implica una nueva estructura económica sino un nuevo paradigma cultural. Se ofrecen aquí algunas ideas iniciales, las cuales, aunque requieren aún considerable reflexión y práctica, ofrecen un perfil de las características del nuevo orden que perseguimos.

* La construcción de un proyecto social alternativo deberá orientarse al entendimiento y respeto de los límites impuestos por los recursos y la capacidad de recuperación de la naturaleza; pero a la vez deberá abrir caminos a la distribución más justa de los bienes y servicios que la sociedad produce. Buscará, a la vez, la modificación de los patrones de consumo de los países y sectores sociales ricos hacia formas más austeras de vida y la elevación significativa de las condiciones de vida de los pobres.

* El sistema alternativo promoverá nuevas formas de gestión de lo público, que se finquen en procesos dentro-afuera, abajo-arriba, oponiendo:

- gestión democrática vs. autoritarismo
- gestión descentralizada vs. control burocrático
- gestión de la complejidad vs. la simplificación artificiosa de la realidad

- multiplicación de oportunidades y apoyos a las iniciativas sociales, vs. la atención abstracta de necesidades.
- responsabilización y construcción de capacidades vs. dependencia y paternalismo.

El papel del Estado que ha sido cooptado y disminuido en su poder real por la globalización, debe pasar de protector de los intereses de las minorías, a regulador que garantice la satisfacción de las necesidades de las mayorías.

* El sistema alternativo buscará preservar la riqueza natural y social del planeta promoviendo:

- respeto a la diversidad biológica vs. la depredación sin límites
- respecto a la diversidad cultural vs. la tendencia homogenizadora que impone el mercantilismo.

* En lo cultural opondrá:

- estímulos al libre desarrollo de la creatividad vs. la normatividad estricta
- variedad, disfrute y convivencialidad vs. la monotonía, aburrimiento y funcionalidad social
- espacios y estímulos para una libre comunicación humana vs. la informática factual y abstracta y a la información bajo control de los poderosos.

* En lo territorial, la construcción de un proyecto social alternativo debe partir del reconocimiento de que la inserción subordinada de la mayoría de los países pobres al mercado internacional "globalizado", conlleva la pérdida de soberanía sobre su territorio y sus recursos. Es fundamental revertir esta tendencia, en beneficio de los pueblos, fortaleciendo la autodeterminación nacional, evitando los fundamentalismos, estimulando respeto y espacios a la pluralidad cultural interna y externa, y estableciendo esquemas de intercambio que busquen la complementariedad. Este objetivo implica un amplio proceso de integración económica y territorial a lo interno de cada país, región y espacio urbano, y el establecimiento de políticas, instrumentos y planes de acción que pongan en marcha un amplio proceso de gestión democrática descentralizada y plural del territorio y sus recursos. (Ver inciso 2)

* La construcción de un proyecto social alternativo requiere también del desarrollo de estrategias territoriales, a partir de los lugares y culturas particulares, que garanticen el control social sobre los recursos naturales y energéticos, sobre los desechos que en ellos se depositan y sobre las inversiones y actividades que en ellos se proyecten.

* El nuevo proyecto social alternativo deberá reconocer la pluralidad económica, étnica y cultural, así como la diversidad de recursos naturales e instalados en las unidades territoriales que conforman un país, una región o cualquier otra unidad territorial, para buscar formas de

complementariedad económica, social y cultural bajo un estricto control democrático.

* Habrá de respetar y preservar los territorios y la cultura de las comunidades indígenas y reconocer su autonomía relativa.

* Habrá de propugnar, antes que cada grupo social y unidad territorial se vean "integrados al mercado global", por el fomento de un amplio proceso de intercambio de bienes y servicios - incluso bajo formas no monetarizadas -, que permita, a lo interno de cada unidad territorial, generar actividad económica, evitar la extracción de sus recursos desde el exterior sin beneficio local y alargar la permanencia de los recursos financieros de que se disponga, en apoyo de la propia subsistencia y de las iniciativas y proyectos surgidos de las comunidades.

* La construcción de un nuevo proyecto social deberá establecer un mejor equilibrio entre la ciudad y el campo para que juntos garanticen un futuro común. Esto implica por una parte el establecimiento de nuevas relaciones entre productores rurales y consumidores urbanos. También exige la generación de procesos que permitan al campo y a la ciudad disfrutar nuevamente de agua, aire y suelos limpios, gracias a la gestión y operación tecnológica de los ciclos de consumo y de los procesos de reciclaje.

En sentido contrario, deberán también establecerse formas más equitativas de relación entre productores urbanos y consumidores rurales. El campo debe penetrar a la ciudad, traer el contacto con la naturaleza al seno mismo del espacio urbano para enriquecer la vida de todos. El disfrute de espacios verdes urbanos no deberá limitarse a los parques recreativos o a cinturones verdes, sino que deberán rescatarse y desarrollarse nuevas formas de agricultura urbana.

* El suelo y el agua constituyen parte importante de nuestra herencia común. Son recursos limitados que no pueden ser incrementados y no deben quedar sujetos a las fuerzas del mercado sino más bien ser utilizados como un bien común. Las sociedades humanas, organizadas como estados nación y las comunidades mismas deben regular suelo y agua para garantizar su uso adecuado y equitativo, de acuerdo con los límites de un territorio o cuenca específica.

* La construcción de un proyecto alternativo deberá reconocer en las prácticas comunitarias y populares, tradicionales y emergentes, aquellos elementos que apuntan ya en una perspectiva diferente al modelo vigente. Habrá de proteger y propugnar porque se conserven y se amplíen los espacios ganados, porque se multipliquen las experiencias y se generen los instrumentos legales, financieros y administrativos que favorezcan su desarrollo.

* El impulso de un proyecto social alternativo implica superar el aislamiento en el que se desarrollan las nuevas experiencias. Será necesario comunicarlas y articularlas, acumular conocimiento crítico y elaboración teórica en torno a ellas y construir fuerza social para defenderlas, promoverlas y difundirlas.

* Habrá que hacer opinión pública y trabajo político. Fundamental para conseguir este objetivo es acercar y fortalecer las organizaciones que trabajan en este sentido, construir alianzas, frentes y coaliciones a todos los niveles territoriales, desde el nivel comunitario hasta el internacional.

* El lema ecologista de pensar globalmente y actuar localmente deberá complementarse con el contrario, para no dejar nuestro futuro en manos de las corporaciones e intereses transnacionales y otros grandes intereses faltos de perspicacia.

4. Calidad del hábitat

4.1. Principios

vi. Los niños, las mujeres, los hombres y los ancianos tienen el derecho a mejorar la calidad de su vida, dentro de principios de equidad y justicia para todos.

vii. Todos los seres humanos tienen derecho a elevar la calidad de vida en sus asentamientos y sus viviendas con el fin de asegurar, conservar y/o mejorar su salud y su seguridad, y de poder disfrutar, de acuerdo con su cultura y sus condiciones particulares, de posibilidades de intimidad, expresión personal y colectiva, y de espacios para el descanso y para la realización de sus actividades (individuales o colectivas) económicas, políticas, religiosas, sociales y recreativas, dentro de un ambiente sano.

viii. Todos los seres humanos, en especial los grupos más vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados, **tienen derecho a participar en el planeamiento, diseño, ejecución, control, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de su hábitat**, con el objetivo de lograr espacios y equipamientos adecuados a las distintas funciones que realizan, a sus condiciones particulares de vida y a sus propias aspiraciones.

4.2. Condicionantes del contexto

Hechos contradictorios

* Las condiciones habitacionales de cerca de una cuarta parte de la población mundial son inseguras, insalubres y precarias. Esta cifra se vería incrementada substantivamente si

consideráramos la muy frecuente condición de espacio limitado, deficiente funcionalidad, rigidez y mala calidad de diseño, así como la frecuente insuficiencia de las redes de infraestructura básica y servicio, tanto de la propia vivienda como de los conjuntos habitacionales públicos y privados.

* La especulación, la privatización, la mercantilización creciente, la modernización selectiva, la carencia (en términos sociales, institucionales y culturales) de un proyecto de ciudad, la informalidad de los barrios espontáneos, la monotonía de los grandes proyectos residenciales que se implantan a menudo en el tejido urbano tradicional, la escasa valoración del patrimonio histórico y natural, entretejen un sistema de soluciones que no sólo conducen a la destrucción de la imagen urbana y a la pérdida y enajenación del patrimonio; sino que promueven la pérdida de identidad, el crecimiento anárquico con altos costos de infraestructura y servicio, el uso irracional del suelo mediante la ocupación de áreas agrícolas o con ventajas comparativas para otros usos, la segregación social y la destrucción de espacios públicos y áreas verdes. Todo ello afecta la calidad ambiental del conjunto de la población y en particular la de los más pobres.

* El diseño de la vivienda a espaldas del clima, de los hábitos y tradiciones locales y del conocimiento de las fuentes de contaminación dentro de las viviendas, no permite lograr una calidad del aire adecuada y es causa, en ocasiones, de padecimientos físicos y síquicos en sus ocupantes.

* La falta de mantenimiento sistemático de los edificios y sus instalaciones agrava los problemas de contaminación ambiental aumentando los riesgos para la salud.

* Las mujeres y los niños son los más afectados por ser quienes permanecen mayor tiempo en su comunidad y en la vivienda. También lo son los ancianos, los discapacitados y los enfermos, quienes por lo general no son tomados en cuenta al momento de diseñar las viviendas, los asentamientos, los equipamientos y los espacios públicos.

* Otra consecuencia de la falta de previsión, de la desintegración del espacio habitable y del desordenado crecimiento de las ciudades es el incremento de la inseguridad y de la vulnerabilidad de los asentamientos, ante riesgos naturales, ambientales y sociales.

* Las políticas de fomento al automóvil, el tránsito caótico, las grandes obras de ingeniería urbana para 'resolverlo', contribuyen también a la desarticulación del espacio y al deterioro ambiental.

* En el ámbito rural se evidencian el deterioro físico y la pérdida de sustentabilidad del espacio

productivo que constituye el hábitat en que se desarrolla la vida de sus pobladores. A ello contribuyen la fragmentación de las unidades productivas, la contaminación ambiental, la ocupación de áreas agrícolas por asentamientos, la falta de servicios y la introducción de modelos urbanos que desconocen las formas tradicionales de utilización social del espacio, las identidades culturales y las características de los recursos y tecnologías locales.

* La expulsión de poblaciones nativas de su hábitat natural, por presiones económicas, proyectos de 'desarrollo' u otras causas, afecta sus formas de subsistencia y rompe el equilibrio entre cultura y medio ambiente, lo cual pone en peligro de extinción a la flora, la fauna y los propios grupos humanos.

Signos positivos

* Existe un enorme acervo cultural y una rica experiencia en la producción social - individual, familiar u organizada- del hábitat. Esto es particularmente vigente en los países poco industrializados y en sectores sociales mayoritarios de bajo ingreso, que contribuyen en forma directa al mejoramiento de su calidad de vida.

* El trabajo desarrollado en forma conjunta por organizaciones sociales de base y no gubernamentales que las apoyan, desde hace más de 30 años, ha permitido sistematizar y desarrollar estas formas sociales de producción habitacional y ha abierto cauce a un enorme poder creativo y una gran capacidad transformadora e innovadora en el desarrollo de soluciones propias.

* Algunos gobiernos han sabido reconocer este tipo de iniciativas sociales y han creado instrumentos específicos de apoyo que permiten a las comunidades participar en los procesos de gestión, producción, distribución, mantenimiento y control de sus procesos habitacionales.

* Tales experiencias y prácticas sociales constituyen un importante referente para enfrentar las tendencias al deterioro creciente de la calidad de vida en los asentamientos humanos y la vivienda.

1.3. Bases conceptuales para el establecimiento de compromisos

Habitar ha sido y puede ser un arte, un acto poético, una forma permanente de enriquecimiento de la vida.

Lograrlo, requiere no sólo de recursos financieros, sino de espacios de libertad que alienten el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la expresión tanto personal como colectiva.

Otra condición fundamental para lograr elevar la calidad del hábitat es el establecimiento de políticas y la creación de instrumentos basados en los siguientes conceptos:

Dar más con menos

La pérdida de la calidad de vida en todos los ámbitos y las precarias condiciones en las que viven grandes masas de población obligan a explorar propuestas que, aun con recursos limitados, construyan condiciones que permitan mejorar paulatinamente la forma en que habitamos.

Esto implica:

- * explorar, valorar e incorporar las experiencias organizativas y las prácticas y técnicas constructivas tradicionales.

- * valorar y estimular los procesos de producción de vivienda bajo control directo de los grupos sociales organizados.

- * apoyar la investigación, experimentación y desarrollo de tecnologías apropiadas a los procesos de producción social de vivienda, considerando tanto el esfuerzo propio que realizan las familias como la autoproducción organizada, la ayuda mutua y los sistemas mixtos.

- * potenciar la capacidad innovadora tanto de los técnicos como de los pobladores, mediante prácticas conjuntas que posibiliten el intercambio de conocimientos.

- * fomentar la acumulación y la sistematización de experiencias, por parte del sector social organizado con objeto de abatir costos de producción, incrementar su productividad y mejorar la calidad de sus edificaciones.

- * implantar medidas que permitan reflejar en el precio a los beneficiarios y en una mejor calidad del hábitat producido, la eficiencia productiva del sector privado.

Más imaginación y menos negocio

Los criterios financieristas, el lucro y el prestigio inmediatista que buscan los políticos y los negociantes, han hecho mucho daño a nuestra capacidad de imaginar otras opciones que no sean el conjunto monótono en que un buen diseño de viviendas se repite mil veces para hacerlo

abominable; o la vivienda mínima que gracias a las magias del mercado y de la especulación se convierte en máxima. Superar estas limitaciones requiere:

* comprender y difundir el por qué de la armonía alcanzada en pueblos y ciudades de alto valor arquitectónico y espacial, pese a la diversidad de estilos aplicados y la variedad de soluciones.

* analizar críticamente los asentamientos espontáneos contemporáneos, rurales y urbanos, para valorar sus logros, creatividad y aciertos, y superar la apreciación superficial que de ellos se tiene como caóticos, precarios o subnormales.

* cuidar más la inserción de la vivienda y, en particular de los conjuntos habitacionales, en el tejido urbano, adecuando su ubicación y diseño a las características físicas y medio ambientales del sitio.

Más participación y menos normas restrictivas

Los asentamientos y la vivienda de desarrollo progresivo que incorporan la dinámica y la creatividad de los pobladores, pueden, si están bien concebidos, ser la simiente de una rica experiencia social y de un proceso poético que genere nuestras propias trazas en la ciudad y espacios más ricos y habitables en nuestras viviendas, siempre y cuando las normas no repriman la capacidad de expresión y la dinámica organizativa de los pobladores.

Para ello se hace necesario:

* revisar los criterios tecnocráticos con los que por lo regular se establecen las normas técnicas que rigen el desarrollo urbano, los financiamientos a la vivienda y las construcciones. Más que perfilar en detalle el producto, deben limitarse a garantizar la seguridad física de las construcciones, la salud de sus habitantes y el que no se atente contra los derechos individuales y colectivos de los propios participantes en los programas habitacionales.

* establecer al respecto normas proscriptivas que salvaguarden los derechos de otros, como sería invadir las áreas públicas, destruir el paisaje natural o urbano, limitar el asoleamiento y la ventilación de las construcciones vecinas.

* evitar lo más posible las normas de carácter prescriptivo -que definen, ordenan y determinan los productos habitacionales-, para abrir cauces más amplios a la participación conjunta de pobladores y técnicos en la concepción de los espacios urbanos y de la vivienda, el diseño de

sus elementos constitutivos y el desarrollo de sistemas constructivos y de tecnologías adecuadas.

* garantizar y alentar la participación de los pobladores en la gestión de su hábitat, desde la decisión de su localización, hasta la conformación tanto de sus espacios individuales y sociales como de su estructura y sus redes de articulación.

* potencializar la participación de la población en la formulación de normas sobre la conformación de su hábitat. Estas deben ser diferenciadas en el sentido de aceptar variantes climáticas, culturales, sociales y propias de la forma en que los diferentes actores -sector privado, sector social organizado, comunidades y productores individuales- enfrentan la producción de su hábitat.

* flexibilizar al máximo el sistema normativo para permitir los cambios que la dinámica de las comunidades y las familias requieren, en la conformación de los espacios urbanos y de la vivienda.

* establecer criterios normativos que introduzcan la perspectiva de género y que por consiguiente se orienten más a favorecer el desarrollo de las diversas actividades familiares que a prefigurar superficies, número de cuartos y espacios de uso restrictivo.

* incorporar a las políticas públicas relacionadas con los asentamientos humanos, una visión ambiental coherente con los principios de conservación ecológica y mejoramiento de la calidad del hábitat humano a fin de armonizar la relación entre medio natural y espacio construido.

Potenciar la ciudad de la gente y poner límites a la ciudad del dinero

La planeación del espacio habitable limitada hoy en día a las concertaciones puntuales entre diferentes sectores, en especial con los grandes inversionistas, debe abrirse a la participación social para rescatar el valor profundo que tiene el espacio habitable como expresión de su gente, recuperando la diversidad dentro de la unidad, y respetando las respuestas individuales y personalizadas dentro de las colectivas.

Esto implica:

* tomar medidas que eviten toda forma de discriminación espacial al interior de los asentamientos humanos.

* evitar la práctica de los desalojos forzados que por lo general se originan en intereses especulativos, negociaciones con inversionistas inmobiliarios y grandes constructores, la planificación urbana elitista y motivos de supuesta preservación

ecológica que se aplican en forma discriminada y exclusiva a los asentamientos populares.

* priorizar, en todo plan de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano, la participación en la toma de decisiones de la población establecida en las áreas involucradas.

* estimular y apoyar la generación de nuevas comunidades territoriales que favorezcan la convivencia y la gestión comunitaria de los espacios, particularmente aquellas que surgen de los procesos organizados de poblamiento.

* dejar un amplio campo a la creatividad individual, familiar y comunitaria en la determinación de sus espacios privados, semi públicos y públicos y de los componentes que van a caracterizarlos.

Potenciar lo público frente a la tendencia privatizadora y excluyente de espacios de convivencia y equipamientos

La calidad de vida en los asentamientos humanos se ve incrementada por el número y calidad de los espacios públicos y equipamientos de uso comunitario de que dispongan. Las plazas, los espacios con significado social, histórico o estético; los paseos, los parques y las zonas deportivas públicas, son fundamentales para la convivencia, principalmente la de los sectores populares.

Lograr esto requiere:

* garantizar para todos el acceso a espacios públicos seguros destinados a la recreación, la convivencia y el descanso, considerando especialmente a los grupos más vulnerables en razón de sus ingresos, su edad, el estado de su salud y su capacidad física y mental.

* permitir y apoyar el desarrollo y la gestión de espacios públicos y equipamientos, bajo formas de control social, principalmente en los asentamientos y conjuntos habitacionales generados por iniciativa de grupos organizados.

* dar apoyo y un amplio margen en el manejo de iniciativas y recursos financieros a los municipios interesados en la generación y operación de espacios públicos.

* complementar el disfrute de espacios públicos con la ubicación próxima a los lugares de residencia, de equipamientos básicos como escuelas, clínicas, mercados, templos, etc.

* alentar el desarrollo de equipamientos urbanos que consideren las necesidades específicas de las mujeres: guarderías, comedores comunales, lavanderías, huertos, talleres, etc.

Recobrar la integración con la naturaleza

Todos los seres humanos luchan por un lugar donde vivir, adecuado y ambientalmente sano. No debiera, por lo tanto, identificarse deterioro ambiental con el proceso de ocupar la tierra. El concepto de medio ambiente introduce de hecho la intervención humana sobre el equilibrio ecológico del planeta y, en todo caso, lo que es necesario perseguir es la construcción de nuevos equilibrios que garanticen la preservación de la naturaleza y un medio ambiente sano para todos. Para lograrlo es indispensable:

* incorporar el criterio ecológico a la gestión tanto del desarrollo urbano como de las zonas rurales.

* planificar el desarrollo de los asentamientos humanos, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la capacidad de regeneración ambiental existentes en la región específica en que se ubiquen.

* establecer áreas de protección ecológica en los espacios agropecuarios, en las zonas ocupadas por población indígena o por grupos étnicos vulnerables y en el entorno de las áreas urbanas.

* conocer más profundamente, preservar y desarrollar la relación entre culturas tradicionales y utilización de los recursos materiales, en armonía con la naturaleza.

* incorporar criterios ecológicos en la selección de los materiales de construcción y acabados para garantizar a la vez un uso racional de los recursos y condiciones ambientales sanas y confortables para todos.

* considerar las características climáticas y medio ambientales en la determinación de los criterios de diseño de los asentamientos y la vivienda.

5. Financiamiento y movilización de recursos

5.1. Principios

ix. **El disfrute de una vivienda adecuada es un derecho humano básico**, que no puede quedar sujeto a los recursos o al nivel de ingresos de que disponga una familia o una persona sin techo y por lo tanto **todos deben poder acceder a recursos financieros y públicos y de cualquier**

otra índole que les permitan hacer efectivo ese derecho, sea en forma individual o colectiva.

x. **Los sectores sociales que enfrentan carencias habitacionales** y otros servicios sociales **tienen derecho** a organizarse, a ser reconocidos legalmente y **a movilizar los recursos materiales, solidarios y de apoyo mutuo de que dispongan**. También tienen derecho a incorporar sus capacidades técnicas, su creatividad y su fuerza de trabajo; a generar y controlar en forma directa recursos financieros provenientes de su ahorro y de las actividades económicas complementarias que realicen; a asesorarse por quien más les convenga; a gestionar apoyos complementarios y a controlar sus propios procesos de producción y mejoramiento habitacional.

5.2. **Condicionantes del contexto**

Hechos contradictorios

* En el contexto actual el Estado está abandonando responsabilidades que antes asumía, las cuales transfiere al sector privado. Algunos gobiernos han transformado los organismos públicos de vivienda en simples ventanillas de gestión de créditos o de subsidios directos para la adquisición de viviendas en el mercado inmobiliario. Los instrumentos y procedimientos financieros se han ajustado para facilitar este proceso.

* La transferencia de responsabilidades no ha operado en apoyo de la producción habitacional que realizan las organizaciones sociales y las familias pobres. Todo lo contrario, la apertura de mejores oportunidades a la producción privada lucrativa, ha significado el cierre paulatino de los instrumentos financieros y la cancelación de los pocos mecanismos de otorgamiento de crédito y de estímulo a la participación del sector social no lucrativo, en la gestión y producción de su hábitat. Con ello se reducen enormemente sus posibilidades de seguir contribuyendo con efectividad en este campo.

*Con estas medidas se consagra la conceptualización de la vivienda como mercancía, al ser regulada por las fuerzas del mercado. La desregulación de la vivienda, que acompaña este proceso, permite además que los recursos se orienten libremente a la producción de viviendas terminadas, de alto costo destinadas a sectores económicamente medios y altos. Esta situación impacta negativamente en el desarrollo urbano y provoca también concentración de recursos en las áreas urbanas más desarrolladas, en detrimento de otras regiones.

* El modelo económico neoliberal ha recrudecido la pobreza y el deterioro de las condiciones de vida de la población y de la ciudad y ha limitado el acceso a la vivienda y a los servicios urbanos a un amplio sector social. Los sectores populares se deben conformar con soluciones

cada vez más precarias o emprender, sin apoyos significativos, la tarea de solucionar por sí mismos su derecho a un hábitat adecuado.

* Aún esto último se dificulta en forma creciente, pues se han incrementado los controles y las normas, que limitan en mucho, la gestión autónoma y la movilización de recursos propios de las comunidades.

Signos positivos

* Pese a las restricciones crecientes que enfrenta, el sector social ha logrado acumular una vasta experiencia en la movilización de múltiples recursos, para la producción de sus espacios habitables.

* Existen importantes experiencias en diversos países, sobre el manejo de fondos de ahorro y préstamo, por las propias organizaciones populares. En algunos casos se han logrado integrar fondos fiduciarios de alcance nacional e incluso bancos populares.

* Se han logrado desarrollar proyectos habitacionales, conducidos por las organizaciones sociales, en los cuales contemplan el desarrollo de actividades productivas que complementan su ingreso y apoyan directamente sus proyectos.

* Algunos gobiernos han desarrollado instrumentos y mecanismos financieros orientados a apoyar la producción social de vivienda. Esta importante experiencia acumulada en las organizaciones sociales de base, ONGs y en algunas instituciones públicas prueba la vigencia y viabilidad de los enfoques orientados a fortalecer caminos alternativos a los actuales sistemas financieros excluyentes.

5.3. Bases conceptuales para el establecimiento de compromisos

La voluntad expresada por la Estrategia Global de Vivienda Hasta el Año 2000, por la Agenda 21 y en la convocatoria de la Asamblea General de Naciones Unidas a la Conferencia de Habitat II de lograr vivienda para todos, habrá de ser traducida en mayores recursos financieros aplicables a la vivienda y en políticas de profunda equidad social en su distribución.

El financiamiento debe entenderse como el conjunto de recursos necesarios para la gestión, operación y mantenimiento del hábitat, como concepto integral que contempla la vivienda, los servicios públicos y sociales y el medio ambiente como un todo inseparable.

La experiencia acumulada en más de 30 años por las organizaciones sociales de base, las

cooperativas de vivienda y las ONG que las apoyan, tiene mucho que aportar a la formulación y a la gestión de las políticas financieras que se apliquen al hábitat.

Esa misma práctica nos muestra que el concepto de recursos aplicables a la vivienda no puede limitarse sólo a los financieros. Los sectores populares que aún no han sido despojados de su capacidad de hacer, por las políticas tecnocráticas y por la 'modernidad' industrializadora y mercantilizadora, aún poseen habilidades y múltiples recursos que pueden utilizar, y de hecho utilizan creativamente, en el mejoramiento de sus condiciones habitacionales. La construcción de compromisos en este campo, desde la perspectiva social, habrá de considerar los siguientes conceptos y criterios:

La movilización de recursos para el hábitat derecho y responsabilidad de todos

* La vivienda como problema masivo y como derecho de todos, exige la participación activa de todos los sectores en su solución. El Estado como primer responsable, debe construir las condiciones para hacer efectiva dicha contribución.

* El Estado no puede abandonar sus responsabilidades de planificador y redistribuidor de los ingresos nacionales en procura de la equidad, para lo cual deberá posibilitar la gestión y control democráticos de los recursos.

* La responsabilidad de la generación y recuperación de recursos para la construcción del hábitat proviene de distintos sectores de la sociedad que interactúan: el Estado, las organizaciones sociales y el sector privado.

* Es necesario definir los recursos, en función de las necesidades de vivienda y del hábitat. Se deben identificar las fuentes de origen, las prioridades de inversión y distribución y los mecanismos de administración y control, a partir de la negociación entre las organizaciones sociales, el Estado y el sector privado.

* Los actores del movimiento social, hombres y mujeres, deben negociar mecanismos que les permitan participar en la gestión, administración, mantenimiento, control y recuperación eficiente y sustentable de los recursos públicos, sobre la base de diagnósticos participativos locales y regionales, que permitan orientar prioridades en la inversión y distribución de los recursos.

* Es necesario reconocer y hacer visible el papel que juegan las mujeres en la gestión del hábitat, la generación y movilización de recursos barriales y las estrategias de sobrevivencia.

Los subsidios: necesidad de mantenerlos y de profundizar su impacto social

* Las políticas de financiamiento, crédito y subsidio para vivienda deben operar estrechamente ligadas a las políticas de desarrollo urbano, al acceso a la tierra, a la inversión en infraestructura urbana y al control de los costos de los insumos de la construcción.

* El Estado debe apoyar el acceso de los sectores de menores ingresos a la vivienda y a un hábitat adecuado, por medio de subsidios provenientes de recursos fiscales.

* Los subsidios pueden ser directos e indirectos. En el caso del subsidio a sectores de bajos ingresos y en particular a los productores sociales, éste debe ser orientado en forma directa y transparente al pago de la vivienda.

* El subsidio debe entenderse como un recurso complementario; sin embargo, debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de los sectores de población que no tienen capacidad de endeudamiento, con asignación preferencial a mujeres, jefes de hogar y padres solos, con hijos.

Financiamiento de la producción social de vivienda, importancia de generar instrumentos y apoyos específicos para su desarrollo

La producción social de vivienda es la producción realizada bajo control de las familias individuales y grupos organizados, en contraposición a la producción de vivienda social que realizan los promotores privados y algunas entidades estatales.

La producción social de vivienda requiere acceso a los recursos públicos y de otras fuentes, en condiciones que respondan a su propia lógica productiva. Esta concibe la vivienda como proceso social y familiar cuya meta es el habitarla, lo que contrasta con el concepto de los productores privados que la entienden como producto mercantil terminado para ser puesto a la venta en el mercado.

* El financiamiento de la producción social de vivienda requiere reconocimiento, por parte del Estado, a las organizaciones sociales que la promueven, tanto de hecho como de derecho, tales como cooperativas, asociaciones, sindicatos, organismos de apoyo técnico y comités de barrio.

* Requiere también mecanismos basados en los procesos y prácticas sociales que tomen en cuenta las necesidades, características y posibilidades de la población a financiar, y por tanto se deberán:

- crear líneas de crédito diversas, acordes con tal proceso: compra de tierra, ejecución de

proyectos, introducción de servicios, construcción, (o autoconstrucción o cualquier otro sistema mixto).

- abrir múltiples posibilidades programáticas que respondan al conjunto de la realidad habitacional de los sectores populares como por ejemplo: suelo urbanizado, legalización de la tierra, vivienda progresiva, mejoramiento y rehabilitación de vivienda e infraestructura, vivienda completa y terminada, producción y distribución de insumos.

- manejar con gran flexibilidad el sistema, permitiendo todo tipo de combinaciones para poder responder a las muy diversas iniciativas sociales de la población que participa. La población vinculada a la producción social de vivienda debe participar en las diferentes etapas del proyecto relacionadas con su formulación, planeación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y control. El financiamiento dirigido a estos sectores debe reconocer todo lo relacionado con los costos del proceso de producción de la vivienda y de los servicios públicos y sociales.

* Fortalecer la producción social de vivienda exige instrumentos administrativos para:

- desarrollar mecanismos de apoyo administrativo y de fomento en diversas entidades públicas, como por ejemplo simplificación de trámites y de permisos, estímulos fiscales, programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica.

- reconocer a las organizaciones sociales como sujetos colectivos de crédito, lo que implica crear procedimientos específicos para la adjudicación y gestión de los financiamientos, el otorgamiento de garantías, y las formas de apropiación y recuperación.

- establecer reglas claras del juego, cuyo diseño tenga en cuenta las diferencias que se presentan en los sectores populares relacionadas con el género, la modalidad de ingresos, la capacidad real de ahorro y de pago y las condiciones de los sectores vulnerables.

* La producción social de vivienda para operar con mayor eficacia, requiere complementar los recursos financieros públicos con:

- recursos que las propias comunidades pueden movilizar, lo cual debe promoverse, apoyarse y cuantificarse como parte del valor final de la vivienda.

- recursos provenientes del financiamiento y la cooperación externos, los cuales deben orientarse a promover la capacidad de gestión, administración y control por parte de las familias y los grupos que participan en los programas habitacionales.

Fortalecimiento de la economía popular en los procesos habitacionales

El fortalecimiento de la economía popular en los procesos de producción y operación del hábitat es fundamental pues da viabilidad y mayor seguridad de gestión a los programas promovidos

por organizaciones populares. Esto requiere que:

* los organismos públicos que financian el hábitat acepten en sus normas y apoyen financieramente la inclusión de espacios destinados a la realización de actividades económicas en las viviendas y en los conjuntos habitacionales y permitan la construcción de equipamientos rentables bajo control de la propia comunidad.

* los organismos públicos acepten que en los financiamientos se puedan incluir partidas para la producción, in situ, de materiales y componentes para las viviendas por el propio grupo participante.

* los organismos públicos acepten y apoyen financieramente mecanismos de subsidio cruzado, bajo control de las organizaciones sociales en los conjuntos que promueven.

DECLARACION PUBLICA

Reunidos en Río de Janeiro el día jueves 1 de junio de 1995, convocados por la Municipalidad de la ciudad, los representantes de las asociaciones nacionales de municipalidades de América Latina, los alcaldes de las ciudades capitales de Iberoamérica agrupados en UCCI, el Capítulo Latinoamericano de IULA, el Programa de Gestión Urbana de Naciones Unidas y la FMCU, con ocasión de preparar la participación de los gobiernos locales en la conferencia de Habitat II convocada por Naciones Unidas para junio de 1996 en Estambul;

DECLARAN:

¥ Que los procesos de globalización han acelerado la integración de las sociedades latinoamericanas, entre sí y con el resto del mundo, desatando rápidos, profundos e irreversibles cambios económicos y sociales que se dan principalmente en las ciudades y que han incrementado la marginación en la mayoría de nuestros países.

¥ Que la modernización del Estado, la aceleración del desarrollo, la superación de la pobreza y la profundización de la democracia exigen de los gobiernos locales fortalecer sus recursos y atribuciones, así como dotarlos de una efectiva autonomía..

¥ Que en la actualidad los gobiernos locales de América Latina, por demanda de sus comunidades, realizan nuevas tareas como el impulso al desarrollo, la lucha contra la pobreza, la creación de empleos y la defensa del medio ambiente, buscando atender integralmente las necesidades de su población.

¥ Que el Municipio es el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos y, por tanto, el que se encuentra en mejor posición para integrarlos en los procesos de desarrollo y democratización.

¥ Y que la temática de Hábitat II está en el corazón de los intereses locales y de sus autoridades, las que deberán asumir el mayor peso en la ejecución de las políticas que allí se recomiendan y de los eventuales errores que se deriven de ellas;

ACUERDAN:

1.- Aprobar y difundir como bases de trabajo los documentos presentados a esta reunión que se adjuntan y que serán enviados a las autoridades internacionales, a los gobiernos nacionales, a los medios de comunicación y organismos especializados, como a la Secretaría permanente de Hábitat II y a las organizaciones que conforman el Grupo Cuatro Mas.

2.- Difundir la Convocatoria a presentar los casos positivos de gestión urbana que sirvan de ejemplo a las ciudades y del resto del mundo.

3.- Impulsar durante el segundo semestre del presente año la realización de seminarios o talleres a nivel de cada país organizados por las asociaciones nacionales de municipios, para fomentar y preparar la participación de los municipios en Hábitat II.

4.- Solicitar a todos y cada uno de los Jefes de Estado de los países de América Latina la incorporación de los Municipios a través de sus representantes legítimos y de sus asociaciones a los Comités Nacionales preparatorios de Hábitat II, para lo cual les haremos llegar los documentos de esta reunión.

5.- Manifiestar nuestro respaldo y activa participación en la Asamblea Mundial de Ciudades que se realizará en Estambul los días previos a la Conferencia de Hábitat II, en junio de 1996.

6.- Requerir de los Comités Preparatorios de las resoluciones de Hábitat II la identificación de una Agenda de Acciones Concretas para presentar a las ciudades -cuantificable y evaluable en el tiempo y en relación a los recursos que a ellas se destinen- que considere los siguientes aspectos:

a) Superar la pobreza y la marginación, orientando la acción de las ciudades al servicio de toda la población y eliminando los impactos negativos de las políticas

macroeconómicas sobre los sectores más vulnerables;

b) Mejorar la calidad de vida por medio del acceso de todos a los servicios públicos básicos y la mejora de las viviendas mediante la cooperación;

c) Promover el desarrollo sustentable, en armonía con el medio ambiente;

d) Analizar los efectos de la globalización sobre la vida económica de las ciudades;

e) Impulsar la modernización de la gestión municipal, incrementando la participación y la comunicación por medio de la innovación.

7.- Solicitar a la Asamblea de las Naciones Unidas, a través del Grupo Cuatro Mas y requerir a la Cumbre de los Jefes de Estado Iberoamericanos a realizarse en Argentina en octubre de 1995 y a cada Gobierno Nacional de América Latina, la integración de al menos un 50% de los miembros a los Municipios en las delegaciones nacionales a Hábitat II.

8.- Convocar a una segunda reunión de las Asociaciones Municipales de y de Autoridades Locales de América Latina los días previos a la realización de la reunión de los Comités Nacionales de América Latina (PREPCOM regional) que se efectuará en Santiago de Chile en la sede de la CEPAL el próximo mes de noviembre.

Río de Janeiro, 1 de junio de 1995